



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

169/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del reductor de velocidad ubicado en la avenida Prefectura Naval Argentina, entre Jainen y la rotonda del CADIC, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente.

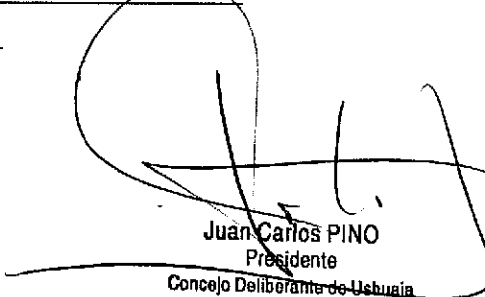
ARTÍCULO 2º.- EVALUAR para la reparación del reductor de velocidad individualizado en el artículo 1º, se utilice material que garantice su estabilidad, unión al pavimento y durabilidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 24 - /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019 -


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

